

Fecha: 02-08-2025

Medio: El Diario de Atacama Supl.: El Diario de Atacama Tipo: Noticia general

Título: Incautaron más de 2,6 toneladas de algas pardas en Huasco

Pág.: 5 Cm2: 202,8 VPE: \$ 225.966 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 2.200 6.600

No Definida

## Incautaron más de 2,6 toneladas de algas pardas en Huasco

**PUERTO.** Fiscalizaciones de Sernapesca y Armada detectaron extracción irregular de huiro negro y huiro palo.



LAS FISCALIZACIONES SE REALIZARON ESTE 29 DE JULIO.

urante la última semana, los equipos del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) junto a la Capitanía de Puerto de Huasco realizaron una serie de operativos de fiscalización en distintos puntos del litoral de la provincia, que permitieron la incautación de 2.670 kilos de algas pardas, específicamente huiro negro y huiro palo, extraídas en condiciones irregulares.

Las algas pardas son un grupo de macroalgas marinas que cumplen un rol fundamental en el ecosistema costero, ya que contribuyen al equilibrio de la biodiversidad marina al servir de alimento para diversas especies animales y también son un recurso económico importante para muchas comunidades locales que dependen de su recolección para su sustento. Por eso, su extracción está regulada para asegurar un manejo sustentable y evitar daños en el medio ambiente.

En el sector conocido como La Tortuga, en la Caleta Los Pozos, se detectó la extracción ilegal de huiro negro mediante la técnica del barreteo, un método que no está autorizado para la recolección de esta especie.

En este operativo se incautaron 510 kilos de esta alga fresca. Posteriormente, en Carrizal Bajo, una inspección al desembarque de huiro palo detectó irregularidades mayores: una embarcación operaba sin los permisos necesarios y un buzo recolector no contaba con la autorización adecua-

## 2.160

## kilos de huiro palo

fueron incautados durante el procedimiento, además de 510 de huiro fresco.

da, pues solo estaba registrado como recolector de orilla y no para actividades de buceo.

Estas infracciones implicaron la incautación de 2.160 kilos adicionales de huiro palo y la aplicación de multas a los responsables, pues se constató que se sobrepasó la cuota de extracción permitida, hubo desembarque sin acreditación de origen legal y se produjo una clara obstaculización a la fiscalización.

En un intento por evadir el control, la embarcación se ocultó detrás de un islote cercano a la caleta, situación que requirió el apoyo de la Armada, que desplazó una embarcación para continuar con las labores de inspección. Estas acciones forman parte de un plan coordinado para asegurar el cumplimiento normativo en la cadena productiva de las algas pardas en la región, una tarea que se intensifica ante la importancia ambiental y económica de estos recursos.

El trabajo conjunto entre Semapesca y la Armada busca proteger esta actividad artesanal, garantizando que se realice dentro de los márgenes legales y bajo criterios de sustentabilidad, que permitan conservar el equilibrio de la biodiversidad marina y la continuidad del desarrollo económico local. 63

i a s y i i s